

Resolución de fecha 23 de junio de 2026 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de Oposición de Técnico Especialista I Encargado Equipo de Trabajo, y Nivel salarial C1, correspondiente a las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral fijo de los grupos y niveles salariales A1, A2, B1, B2, C1, C2 y C3, y se convoca a los aspirantes que lo han superado para la celebración del segundo ejercicio (temario común).

Celebrado el día 25 de marzo de 2026 el primer ejercicio de la fase de Oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de Concurso-Oposición Libre como de Técnico Especialista I Encargado Equipo de Trabajo, y Nivel salarial C1, convocado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 2024 (BOE y BOCM de 9 de diciembre), este Tribunal Calificador en su reunión de fecha 8 de mayo de 2026, ha resuelto:

Primero-. Desestimar las alegaciones presentadas y publicar la nueva plantilla de respuestas de la prueba teórica, una vez detectado un error en la pregunta número veinte de la prueba teórica.

Segundo-. Según lo establecido en el punto 4.1.1: *El Tribunal queda facultado para determinar el nivel mínimo exigido para la superación del ejercicio, de conformidad con el sistema de valoración que acuerde en el mismo. Dicho nivel mínimo deberá garantizar en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados.* En base a este punto, el Tribunal decide que, para aprobar el primer examen de la Fase de Oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de **25**, en lugar de 20; por lo tanto, se procede a recalcular las notas normalizadas en base a la siguiente fórmula:

Nota de la aspirante+(((40-Nota de la aspirante)/(40-K))*(5-K)) donde "K" es la nota de corte y "Nota" la nota del aspirante

Tercero-. Aprobar la relación de aspirantes (según el punto 1.1 del Anexo I de las bases de la convocatoria) que han superado el primer ejercicio de la fase de Oposición, que se adjunta a la presente Resolución y que será publicada en la página Web de la Universidad <http://www.ucm.es>.

Cuarto-. Se convoca a los aspirantes que han superado este primer ejercicio de la fase de Oposición para la celebración del segundo ejercicio (temario común), el próximo **día 26 de septiembre de 2026 a las 11:00 horas en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid (Calle del Prof. José García Santesmases, 9, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid).**

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Francisco López García
(Res. Nombramiento 05/11/2025)

Código Seguro De Verificación	746D-334A-7176P3167-4D44	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Francisco Lopez Garcia - Vicegerente de Investigación	Firmado	24/06/2026 14:23:36		
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=746D-334A-7176P3167-4D44				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE (RESOLUCIÓN 20/11/2024), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 11, C1- T.E. I ENCARGADO EQUIPO TRABAJO

SISTEMA DE ACCESO: Libre

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Punt. Prueba Teórica (sobre 16)	Punt. Prueba Práctica (sobre 24)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***7973**	ELVIRA MUÑOZ, EMILIO	9,7200	18,0100	27,7300

Código Seguro De Verificación	746D-334A-7176P3167-4D44	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Lopez Garcia - Vicegerente de Investigación	Firmado	24/06/2026 14:23:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=746D-334A-7176P3167-4D44		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

